

**INFORME TÉCNICO**

SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN **VIVIENDAS Y EDIFICIOS** DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
Orden de 1 de agosto de 2023 (BOJA nº 150 de 7 de agosto de 2023).

**LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:**

- Línea 1: Subvenciones para la mejora de accesibilidad en **viviendas**.
- Línea 2: Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en **edificios** de tipología residencial colectiva.

**1. DATOS DEL TÉCNICO/A COMPETENTE**

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI:	
TITULACIÓN:	COLEGIO OFICIAL:		Nº. COLEGIADO/A:
DOMICILIO:			
TIPO DE VÍA:	NOMBRE Y NÚMERO DE LA VÍA:		
PROVINCIA:	MUNICIPIO:		CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

**2. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

El/la técnico/a competente en relación a la actuación de rehabilitación que se pretende realizar en el edificio ubicado en:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:

Al amparo de las Bases Reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en **viviendas y edificios** de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de agosto de 2023, BOJA nº 150 de 7 de agosto de 2023) **ACREDITA:**

- Que son necesarias las actuaciones que se indican en el **Apartado 4** del presente Informe.
- Que se cumple el siguiente requisito, contemplado en el apartado 4.a).2º.2.b), del cuadro resumen de la Orden de 1 de agosto de 2023:
 

Que, al menos el 70% de la superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda.

**3. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El/la técnico/a competente **DECLARA:**

- Que para la emisión del presente informe tiene suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor en los términos previstos por la legislación vigente.
- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya titulación le otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se realiza.
- Que se encuentra colegiado en el colegio profesional correspondiente a la titulación indicada y que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
- Que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la provincia en la que se ubica la vivienda objeto de actuación.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo. El/la técnico/a competente: .....





